

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2938 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Memo N° 525 de fecha 08.10.2013 de la SECPLA, mediante el cual informa que en relación al proyecto "Construcción Áreas Verdes Piscina Municipal", informa que por la indisponibilidad de recursos del Municipio de seguir con los contratos de trabajo a cuatro trabajadores que laboraban en la obra y con el fin de dar continuidad a las faenas, solicita adjudicación vía trato directo por urgencia a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), la contratación de servicios de mano de obra del Sr. Patricio Araya Pichún, RUT N° 6.528.456-1, por la construcción de 150 metros lineales de muros tipo pirca, de acuerdo a presupuesto adjunto, la cantidad asciende a \$ 755.555 impuesto incluido. El costo no considera materiales y herramientas, los cuales deberán ser asumidos por la Municipalidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba la Distribución de la Inversión año 2013.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO :

**AUTORIZASE** contratación vía Trato Directo a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por Urgencia "Servicio de mano de obra por la Construcción de 150 ML de muros tipo pirca", correspondiente al Proyecto "Construcción Areas Verdes Piscina Municipal", al Sr. Patricio Araya Pichún, RUT N° 6.528.456-1, por la cantidad de \$ 755.555 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Construcción y Reparación Areas Verdes Diversas, Comuna de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE